



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día tres de noviembre de dos mil veintiuno, día y hora señalados para llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-005-2021**, para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", ejercicio 2021, que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en **Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y del Área Requiriente: Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa**, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; **Lic. María del Socorro Leyte Rosalino**, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; **C. Marco Antonio Murguía Torres**, Subjefe de Comercialización; **C. Gilda Leticia Macías Cázares**, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes, **Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez**, Coordinadora Jurídica y Normativa;; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el **Lic. Carlos Guerrero Gallardo**, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; **Por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el **C. Manuel Carlos Martínez Miselem**, **Contralor Ciudadano**; por las **Empresas licitantes** el **C. Miguel Ángel Jurado Aguilar de Imperio de Metal, S.A. de C.V.**; y **C. Juan Baruc López Tenorio de Trofeos Elite, S.A. de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: _____

HECHOS: _____

Este evento es presidido por el **Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa**, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. _____

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-005-2021** podrán ser presididos por la **C. Ana Margarita Elia Ruíz Salazar**, Directora General; y/o El **Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa**, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o la **Lic. María del Socorro Leyte Rosalino**, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritos a **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, quienes están designados como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. _____

El **Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa**, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. _____

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-005-2021 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta; para aquellos licitantes que no asistieron al presente acto y adquirieron bases, se les informa que el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento ubicada en General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México o en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx>.

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-005-2021, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas.

I. Precisiones de carácter administrativo.

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número **COMISA-LPN-005-2021 para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", ejercicio 2021**, mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en este acto se notifica a los representantes de las empresas licitantes C. Miguel Ángel Jurado Aguilar de **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**; y Juan Baruc López Tenorio López Tenorio de **Trofeos Elite, S.A. de C.V.**, mismos que adquirieron bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-005-2021, para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", ejercicio 2021 y a todos los interesados en participar en el proceso licitatorio que en la **Convocatoria: 004-2021, en el recuadro de cantidad máxima de la partida 01, por deficiencia de captura, dice:**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021

01	2731000120	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021	660	6,000	PIEZA
----	------------	---	-----	-------	-------

Debe decir:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
01	2731000120	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021	660	6,600	PIEZA

En correspondencia con lo establecido en el **Anexo 1** de las bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que las empresas licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en función de las cantidades mínimas y máximas establecidas en las bases del procedimiento y lo asentado en la presente acta de junta de aclaración de bases.

Quien preside éste acto, pregunta expresamente a los representantes de las empresas licitantes C. Miguel Ángel Jurado Aguilar de Imperio de Metal, S.A. de C.V.; y C. Juan Baruc López Tenorio López Tenorio de Trofeos Elite, S.A. de C.V., mismos que adquirieron bases para participar en el presente procedimiento licitatorio, si comprenden la modificación en la cantidad máxima de la partida 01 y si se dan por notificados y enterados de la modificación de cantidad máxima de la partida 01 o si tienen algún comentario que realizar; quienes responden en su conjunto que sí comprenden el motivo de cambio de cantidad máxima de la partida 01 y se dan por enterados y debidamente notificados que en su propuesta técnica y económica deberán cotizar para la partida 01, Medalla en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México, Ejercicio 2021, las cantidades mínimas y máximas establecidas en la presente acta de junta de aclaración de bases, en correspondencia con lo señalado en el Anexo 1, Anexo Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional N°. COMISA-LPN-005-2021.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el "Anexo 1" de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento.
- Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

5. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación. -----
6. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento). -----
7. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito. -----
8. La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación. -----
9. En la segunda etapa **acto de fallo** y a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Dependencia; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento. -----

II. Precisiones de carácter técnico. -----

Los representantes del área requirente realizan las siguientes precisiones. -----

- 1) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-005-2021**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México"**, ejercicio 2021, la convocante, Informa que



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes participantes la cual se sujetará a lo siguiente: -----

A. Se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a sábado; -----

B. La convocante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, notificará a cada una de las empresas licitantes, que presenten propuesta para participar en el proceso licitatorio y sea aceptada cuantitativamente para realizar el análisis cualitativo correspondiente, la fecha y horario designado para practicar la visita a sus instalaciones; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----

C. El licitante deberá proporcionar a los representantes de la convocante, todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; en caso de negarse, será desechada la propuesta; -----

D. La visita será realizada por representantes de la convocante, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente de la Contraloría Interna (de dos a cinco personas) -----

E. Por parte de la empresa licitante, invariablemente se deberá contar con la presencia del representante legal que haya firmado las propuestas y/o, con la persona que éste designe por escrito, para brindar, al personal designado por la Convocante, todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo". -----

F. Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas. En este acto, se da a conocer y se adjunta el formato de acta que se levantara en la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-005-2021, para la Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", ejercicio 2021. -----

G. El resultado de la "Visita a las Instalaciones de la Empresa Licitante, previa a la emisión del fallo", formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo. -----

2) Los representantes del área requirente informan que, para la partida 02, Kit " Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad De México", Ejercicio



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

2021 se requiere la presentación de muestra de la Carpeta tamaño carta imitación piel color dorado pantone 465 C y guinda pantone 7420 C, de la marca que oferte (realizando la descripción clara y precisa de todas sus especificaciones técnicas incluyendo marca y modelo), grabada con logos libres en color dorado, la cual deberá ser entregada dentro de su propuesta técnica en el acto de presentación y apertura de propuestas, no presentarla de la forma señalada será motivo de descalificación. -----

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes -----

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de las empresas licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por el representante de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por los representantes del área requirente. -----

La empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V**, presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea **03 cuestionamientos**, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Página 65 ANEXO 1	Si fuera posible estipular una fecha para conocer cuales serán los montos exactos de las partidas 1 y 2.

(CT)-----

Respuesta: Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo entregara el diseño, al licitante que resulte adjudicado, para las partidas uno y dos y una vez autorizado el original mecánico o troquel, y dentro de los 5 días hábiles posteriores comenzará a realizar la solicitud de entrega de "Medalla" por Años de Servicio en Plata Pura Ley 999.9/1000, "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público Ejercicio 2021", y del Kit "Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", ejercicio 2021 conforme a los requerimientos de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, recibida la notificación el plazo de entrega se realizará conforme al calendario de entrega establecido en el Anexo 2 y hasta concluir con el monto máximo adjudicado y/o hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Página 65 ANEXO 1	Refiriéndonos a la partida 02 ¿En que plazo se facilitara la lista correspondiente para la personalización de las carpetas?



COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PUÑA LEY 999 9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021

(CT)

Respuesta: La lista con los nombres de trabajadores para la elaboración del Kit " Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", Ejercicio 2021, será entregada al licitante que resulte adjudicado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo y conforme a los requerimientos de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, recibida la notificación el plazo de entrega se realizará conforme al calendario de entrega establecido en el Anexo 2.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	Página 24 Punto 4 inciso a) 4.1	Se describe que todos los actos que se deriven de la presente Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Sin embargo en el punto 4.1 se menciona otra dirección, para la Junta de Aclaraciones. ¿Cuál será la dirección de la Junta de Aclaraciones de las bases?

(CA)

Respuesta: Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275, conforme a lo establecido en el punto 4 inciso a) de las bases del presente procedimiento licitatorio; el domicilio que se cita en el punto 4.1, como se establece en el tercer párrafo del numeral en mención, es para la entrega previa y por escrito, de los cuestionamientos que pudieran tener los licitantes participantes, sobre el contenido de las bases del presente procedimiento licitatorio.

La empresa licitante Trofeos Elite, S.A. de C.V., presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, plantea 03 cuestionamientos, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Anexo 1	En relación al Anexo I del Anexo técnico. ¿Qué intervalo se utilizara de manera oficial para describir la partida 1? ¿999.9/1000 o 0.999?

(CT)

Respuesta: Dentro de su propuesta técnica y económica la descripción de la partida 01, deberá realizarla conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento licitatorio y realizando la descripción completa y detallada de los bienes que oferte, haciendo la precisión que la pureza de los bienes que oferta cumplen con la determinación del contenido de plata mediante el



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

uso de patrón de plata de alta pureza (0.9999) establecido en el la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SCFI-1994, Información Comercial-Alhajas o Artículos de Oro, Plata, Platino y Paladio. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Anexo 1	acorde al Anexo I, considerando los cambios adicionales de acuerdo a los requerimientos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. ¿Existirá el contacto directo con dichas Dependencias para solucionar los cambios que se Pudieran generar?

(CT)-----

Respuesta: Cualquier cambio que se requiera, contemplados en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento licitatorio, con motivo de las solicitudes de las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, será realizado o requerido al proveedor que resulte adjudicado, única y exclusivamente por conducto de la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)** y/o por el personal que ésta designe, la cual podrá realizarse por escrito, a través de correo electrónico o vía telefónica. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	Anexo 1	Haciendo referencia a la partida 02 del anexo I, ¿Se facilitara render o muestra física de la carpeta?

(CT)-----

Respuesta: Para la partida 02, se proporcionará el Original Mecánico autorizado, al licitante que resulte adjudicado, sin embargo, dentro de su propuesta técnica deberá presentar una muestra del tipo de carpeta que oferte, realizando la descripción clara y precisa de todas sus especificaciones técnicas incluyendo marca y modelo. -----

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o tienen alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifestando los representantes de las empresas licitantes, que sus dudas fueron debidamente aclaradas y que no tienen otra duda o cuestionamiento alguno que realizar, para elaborar y presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021

Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 05 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas en punto, en ésta misma Sede, sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia.

Conclusión del Acto.

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, no tener observación alguna.

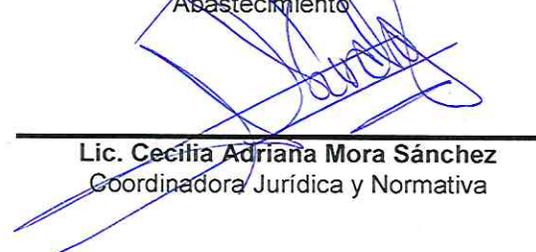
Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.


Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa
Coordinador de Comercialización y
Abastecimiento


Lic. María del Socorro Leyte Rosalino
Jefa de la Unidad Departamental de
Adquisiciones


Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez
Coordinadora Jurídica y Normativa


C. Marco Antonio Murguía Torres
Subjefe de Comercialización



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

COMISA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-005-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021

C. Gilda Leticia Macías Cázares
Jefa de la Unidad Departamental de
Almacenes

Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Lic. Carlos Guerrero Gallardo
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas
de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

C. Manuel Carlos Martínez Míselem
Contralor Ciudadano

Por los Licitantes participantes

S. Miguel Angel Jurado Aguilar
Imperio de Metal, S.A. de C.V.

C. Juan Baruc López Tenorio
Trofeos Elite, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°
COMISA-LPN-005-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2021